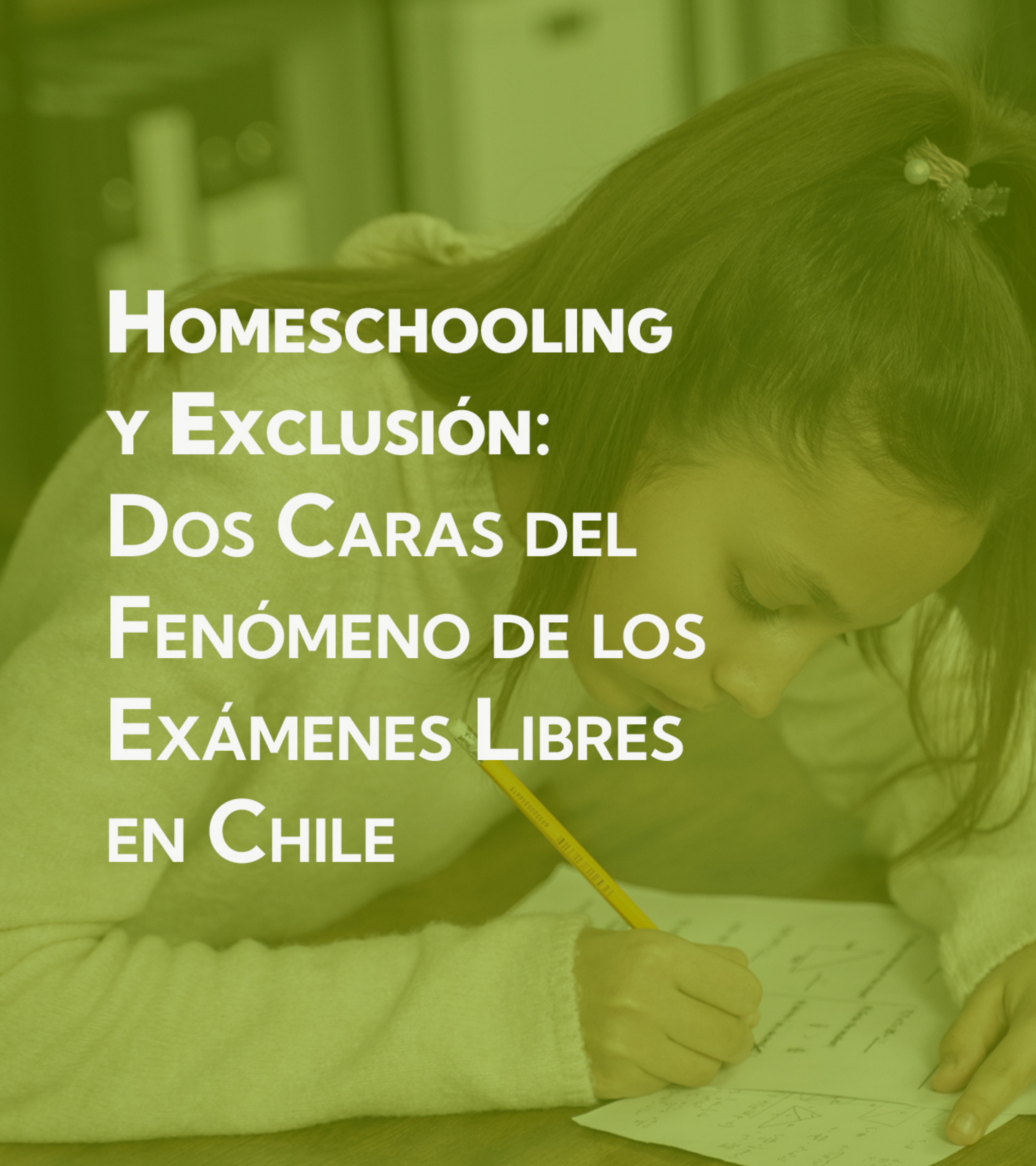




HOMESCHOOLING Y EXCLUSIÓN: DOS CARAS DEL FENÓMENO DE LOS EXÁMENES LIBRES EN CHILE

INTRODUCCIÓN

En el sistema educativo chileno, los exámenes libres constituyen un mecanismo formal que permite a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años validar niveles de enseñanza básica y media sin estar matriculados en un establecimiento reconocido oficialmente por el Estado. Este dispositivo, regulado por el Ministerio de Educación (MINEDUC), busca garantizar el derecho a la educación y la certificación de aprendizajes en contextos de interrupción escolar, migración, enfermedad, escolarización en el extranjero o trayectorias no convencionales. A través de evaluaciones presenciales y estructuradas según el currículo nacional, esta modalidad ofrece una vía de continuidad educativa. Este fenómeno debe leerse también en el marco del aumento sostenido de la deserción escolar en Chile tras la pandemia, así como de los limitados resultados de la política de reactivación educativa. La creciente demanda por exámenes libres refleja, en parte, las brechas que dejó una respuesta institucional insuficiente frente a la desvinculación escolar.

El presente informe se basa en el análisis de datos oficiales proporcionados por el MINEDUC correspondientes al proceso de exámenes libres del año 2023. La metodología consistió en una sistematización cuantitativa de registros administrativos, complementada con la identificación de características sociodemográficas y escolares de los 33.325 menores de edad inscritos, mediante el cruce con antecedentes de matrícula, dependencia institucional y nivel socioeconómico del último establecimiento conocido en los últimos seis años. Se consideraron además variables como los años fuera del sistema escolar y los resultados del proceso evaluativo, clasificados en promovidos, reprobados y no presentados.

Entre los principales hallazgos se observa que la mayoría de los inscritos (72%) corresponde a enseñanza básica, destacando especialmente el primer ciclo (1° a 4° básico), y que los adolescentes entre 14 y 17 años concentran el 39% de los casos, lo que refleja una alta desvinculación en la etapa media de la escolaridad. Además, más de la mitad de los estudiantes llevaba uno o dos años fuera del sistema escolar, mientras que uno de cada cinco se inscribió el mismo año en que se desvinculó. El 74% de quienes rindieron los exámenes fue promovido, aunque con marcadas diferencias según nivel socioeconómico: mientras en el grupo alto la tasa de aprobación alcanza el 82%, en el nivel bajo apenas llega al 50%, con una mayor proporción de reprobación e inasistencia. La mayoría de los inscritos proviene de establecimientos particulares subvencionados (52%), seguidos por establecimientos municipales y SLEP (28%) y particulares pagados (19%). En términos territoriales, las regiones Metropolitana y Valparaíso concentran el mayor número de casos, lo que en líneas generales coincide con la distribución de la matrícula escolar por región.

A partir de estos resultados, se hace urgente reforzar los mecanismos de detección y seguimiento temprano de trayectorias interrumpidas, facilitando retornos efectivos al sistema educativo. La articulación entre el sistema escolar formal y esta modalidad debe permitir mayores adaptaciones curriculares y apoyo diferenciado. Asimismo, se recomienda ampliar la recolección de datos longitudinales que permitan conocer con mayor profundidad las trayectorias y motivaciones de quienes optan por esta vía, con el fin de diseñar políticas más efectivas y orientadas a la prevención del abandono escolar. Aunque los exámenes libres cumplen un rol clave en la inclusión educativa, su impacto dependerá en gran medida de la capacidad del sistema para abordar las condiciones estructurales que originan la desvinculación escolar.

La problemática (u opción) de los exámenes libres

El fenómeno de los exámenes libres se enmarca dentro de una creciente complejidad en las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, donde la desescolarización –entendida como el abandono total o parcial de las instituciones escolares formales– adquiere múltiples significados y orígenes. En términos generales, la desescolarización puede comprenderse tanto como una elección deliberada (por razones ideológicas, pedagógicas o familiares) como una imposición estructural vinculada a condiciones de exclusión social o fracasos institucionales (Illich, 1971; Kyndt et al., 2013). En ambos casos, los exámenes libres surgen como un dispositivo estatal para la validación formal de aprendizajes adquiridos fuera del sistema educativo convencional.

El fenómeno de los exámenes libres se enmarca dentro de una creciente complejidad en las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, donde la desescolarización –entendida como el abandono total o parcial de las instituciones escolares formales– adquiere múltiples significados y orígenes. En términos generales, la desescolarización puede comprenderse tanto como una elección deliberada (por razones ideológicas, pedagógicas o familiares) como una imposición estructural vinculada a condiciones de exclusión social o fracasos institucionales (Illich, 1971; Kyndt et al., 2013). En ambos casos, los exámenes libres surgen como un dispositivo estatal para la validación formal de aprendizajes adquiridos fuera del sistema educativo convencional.

En Chile existe poca evidencia al respecto. El homeschooling corresponde a una modalidad no formal en la cual los padres ejercen directamente el derecho preferente a educar a sus hijos, sin mediación de instituciones escolares reconocidas por el Estado. Esta forma de educación, si bien no está explícitamente regulada por el Ministerio de Educación (MINEDUC), se ampara en el artículo 19 N°10 de la Constitución Política de Chile, que consagra el derecho y deber de los padres de elegir el modo de educar a sus hijos, en conformidad con sus convicciones (Aliaga, 2017; Rojas Letelier, 2018).

A diferencia de otras alternativas educativas como los proyectos Waldorf o Montessori —que también desafían el currículum oficial, pero dentro de instituciones reconocidas— el homeschooling representa una forma más radical de desescolarización, al marginarse por completo del sistema institucional y al implicar una crítica estructural al modelo escolar tradicional (Lagos, 2012; Olivares et al., 2022). En esta modalidad, las familias asumen no solo la planificación curricular, sino también la evaluación del progreso de los niños, recurriendo a los exámenes libres como único mecanismo de certificación formal en el sistema chileno (Aliaga, 2017).

Las motivaciones de las familias homeschoolers en Chile suelen combinar razones pedagógicas, religiosas, filosóficas y prácticas. Se ha evidenciado un creciente descontento con el sistema formal, percibido como homogéneo, rígido o poco sensible a la diversidad de necesidades educativas y valores familiares (Rojas Letelier, 2018). En consecuencia, el homeschooling ha sido adoptado como una estrategia educativa alternativa para garantizar una enseñanza personalizada, flexible y en sintonía con los principios de crianza de cada núcleo familiar (Olivares et al., 2022).

En contraste, en sectores de menor capital cultural, la desescolarización predominantemente se orienta a condiciones estructurales: precariedad económica, baja adaptación al currículum, trayectorias escolares fragmentadas y escasa capacidad para ofrecer respuestas diferenciadas. En este contexto, los exámenes libres aparecen como un intento de recomponer trayectorias rotas, no tanto como una opción, sino como una estrategia de sobrevivencia educativa (UNESCO, 2024). Tal como lo evidencian datos presentados en este informe, más del 50% de quienes rinden exámenes libres en Chile proviene de establecimientos particulares subvencionados y un 28% del sistema municipal, mientras que su tasa de aprobación varía drásticamente según nivel socioeconómico: solo un 50% en el grupo bajo versus un 82% en el grupo alto.

Desde esta óptica, se plantea la siguiente hipótesis como problema de investigación: la utilización de los exámenes libres como vía de certificación refleja una segmentación en las trayectorias educativas, en la que los sectores acomodados hacen uso de esta opción como expresión de autonomía pedagógica, mientras que los sectores populares recurren a ella como última alternativa ante una expulsión sistémica del sistema educativo formal.

Independiente de la clase aludida, la literatura sobre justicia educativa (Fraser, 2009; Reay, 2017) advierte que la igualdad de oportunidades no se alcanza sólo garantizando el acceso a dispositivos formales de validación, sino asegurando que los sujetos tengan las condiciones materiales y simbólicas para ejercer efectivamente su derecho a la educación. En este sentido, los exámenes libres deben ser analizados como parte de una ecología de políticas educativas que deben articular respuestas preventivas, seguimiento temprano y rutas efectivas de reintegración escolar (Field, Kuczera & Pont, 2007).

Exámenes libres: Marco Regulatorio

En el contexto educativo chileno, los exámenes libres constituyen un mecanismo formal de validación de estudios diseñado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) para garantizar la continuidad educativa de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que no se encuentran matriculados en establecimientos reconocidos oficialmente por el Estado. Esta modalidad permite certificar niveles de enseñanza básica y media por medio de evaluaciones estructuradas, especialmente en situaciones donde la escolarización regular se ha visto interrumpida por diversas causas, tales como migración, enfermedad, contextos familiares particulares o trayectorias escolares no convencionales (Ministerio de Educación de Chile [MINEDUC], 2022a).

De acuerdo con lo establecido por la División de Educación General del MINEDUC, están habilitados para rendir exámenes libres los menores de edad que hayan cursado estudios en establecimientos sin reconocimiento oficial, aquellos que hayan interrumpido su escolaridad y quienes hayan retornado del extranjero desde países con los que Chile no mantiene convenios de convalidación de estudios. Asimismo, se contempla la participación de estudiantes en contextos especiales, tales como aquellos privados de libertad o con necesidades educativas especiales (MINEDUC, 2022a; 2022b). No obstante, la normativa excluye explícitamente a quienes hayan estado matriculados durante el mismo año académico en el sistema escolar formal, salvo en casos excepcionales debidamente acreditados mediante certificados médicos u otras evidencias documentales (MINEDUC, 2022c). La inscripción al proceso debe ser gestionada por el padre, madre o tutor legal del menor, presentando documentación que respalde la identidad del estudiante, la relación parental o de tutela, y, en caso necesario, el fundamento legal o médico que justifique la solicitud. Este resguardo administrativo busca evitar el uso inapropiado del sistema por parte de instituciones no reconocidas o comercializadoras de servicios educativos informales (MINEDUC, 2022b).

En cuanto al procedimiento evaluativo, los exámenes se rinden presencialmente en establecimientos designados por el MINEDUC. Las pruebas abarcan las asignaturas correspondientes al nivel solicitado, y su aplicación sigue criterios establecidos por el currículo nacional vigente. En el caso de primero básico, se exige que los niños sepan leer y escribir en español, como condición mínima para rendir el examen. Asimismo, se contemplan adecuaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales, siempre que presenten informes profesionales actualizados que respalden dichas condiciones (MINEDUC, 2022a).

Este dispositivo de evaluación representa, en consecuencia, una estrategia institucional para responder a las diversas trayectorias educativas de estudiantes que se encuentran fuera del sistema formal. Al mismo tiempo, constituye una política pública que busca garantizar el derecho a la educación y la certificación oficial de aprendizajes, incluso en contextos de alta vulnerabilidad o marginación educativa (MINEDUC, 2022c).

Características de los que rinden Exámenes Libres

En 2023, los inscritos a exámenes libres se distribuyeron principalmente entre los tramos de 14 a 15 años (20%) y 16 a 17 años (19%), concentrando en conjunto el 39% del total. Les siguen los tramos de 8 a 9 años (16%) y 10 a 11 años (16%), con una participación similar. En términos absolutos, el tramo con más inscritos fue el de 14 a 15 años, con 6.663 casos, y el de menor cantidad fue el de 18 años, con 228 casos.

Tabla N°1: Edad de los inscritos a exámenes libres en 2023

Tramo Edad	Casos	Proporción
6 a 7	4.583	14%
8 a 9	5.383	16%
10 a 11	5.280	16%
12 a 13	4.814	14%
14 a 15	6.663	20%
16 a 17	6.293	19%
18	228	1%
Sin edad registrada	81	0,2
Total	33.325	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos MINEDUC

El 72% de los menores de edad inscritos a exámenes libres correspondió a niveles de enseñanza básica, mientras que el 28% lo hizo en enseñanza media. Dentro de la enseñanza básica, el primer ciclo (1° a 4° básico) concentró el 53% de los inscritos y el segundo ciclo (5° a 8° básico) el 47%, con un total de 24.136 personas. En enseñanza media, el primer ciclo (1° y 2° medio) agrupó al 70% de los inscritos y el segundo ciclo (3° y 4° medio) al 30%, totalizando 9.189 casos. La mayor concentración de inscritos se encuentra en los primeros ciclos de ambos niveles educativos.

Tabla N°2: Nivel y ciclo educativo de los inscritos para rendir en exámenes libres en 2023

Nivel y Ciclo Inscrito	N°	Proporción
Primer Ciclo (1° a 4°)	12.764	53%
Segundo Ciclo (5° a 8°)	11.372	47%
Total Enseñanza Básica	24.136	72%
Primer ciclo (1° y 2°)	6.420	70%
Segundo Ciclo (3° y 4°)	2.769	30%
Total Enseñanza Media	9.189	28%

Fuente: Elaboración propia en base a datos MINEDUC

En 2023, la Región Metropolitana concentró el mayor número de inscritos para rendir exámenes libres, con 12.867 personas, equivalente al 39% del total nacional. Le siguen la Región de Valparaíso con 4.716 inscritos (14%) y la Región del Biobío con 2.066 (6%). Esta distribución es, en términos generales, similar a la forma en que se distribuye la matrícula escolar a nivel regional.

Tabla N°3: Región de inscritos para rendir en exámenes libres en 2023

Región	N°	Proporción
Arica y Parinacota	197	1%
Tarapacá	1.023	3%
Atacama	1.095	3%
Antofagasta	1.448	4%
Coquimbo	1.719	5%
Valparaíso	4.716	14%
Metropolitana	12.867	39%
O'Higgins	2.037	6%
Maule	1.553	5%
Ñuble	748	2%
Biobío	2.066	6%
Araucanía	1.264	4%
Los Lagos	1.531	5%
Los Ríos	356	1%
Aysén	349	1%
Magallanes	356	1%
Total	33.325	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos MINEDUC

La tabla n°4, muestra que del total de 33.325 personas inscritas para rendir exámenes libres, el 74% fue promovido, mientras que el 11% reprobó. Por otro lado, el 15% de los inscritos no se presentó a rendir las evaluaciones.

Tabla N°4: Estado final de las personas que rindieron exámenes libres en 2023

Estado Final	N°	Proporción
Promovido	24.788	74%
Reprobado	3.556	11%
No se presenta	4.981	15%
Total	33.325	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos MINEDUC

En este sentido, los resultados de los exámenes libres mostraron una relación entre nivel socioeconómico y estado final de los inscritos. En el grupo de nivel bajo, solo el 50% fue aprobado, mientras que un 22% reprobó y un 28% no se presentó. A medida que aumenta el nivel socioeconómico, también lo hace la proporción de aprobados: 60% en el nivel medio bajo, 69% en el medio, 79% en el medio alto y 82% en el nivel alto.

Tabla N°5: Estado final de las personas que rindieron exámenes libres en 2023 según nivel socioeconómico

	Aprobados	Reprobados	No se Presenta
Bajo	50%	22%	28%
Medio Bajo	60%	18%	22%
Medio	69%	15%	16%
Medio Alto	79%	10%	11%
Alto	82%	6%	12%

Fuente: Elaboración propia en base a datos MINEDUC

Último Establecimiento Conocido

La metodología busca pesquisar el identificador anonimizado del estudiante (MRUN) en las bases de matrícula oficial del MINEDUC durante los últimos 6 años, independiente de su estado aprobatorio o reprobatorio de los exámenes libres. Esta muestra corresponde a 24.659, es decir el 74% de todos los inscritos, que han estado escolarizados durante el periodo señalado. La tabla n°6, muestra que el 57% de las personas inscritas para rendir exámenes libres llevaba uno o dos años fuera del sistema escolar: un 37% correspondía a quienes llevaban un año y un 21% a quienes llevaban dos. Un 20% se inscribió para rendir los exámenes el mismo año en que salieron del sistema, mientras que el 10% llevaba tres años fuera. Los porcentajes disminuyen a medida que aumenta el tiempo de desvinculación: un 7% llevaba cuatro años fuera y un 5% llevaba cinco o más.

Tabla N°6: Inscritos para rendir exámenes libres 2023 por cantidad de años fuera del sistema escolar

Años	N°	Proporción
0 (mismo año)	4.814	20%
1	9.204	37%
2	5.197	21%
3	2.391	10%
4	1.849	7%
5 o más	1.204	5%
Total	24.659	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos MINEDUC

Por su parte, el 52% de las personas que se inscribieron para rendir exámenes libres provenía de establecimientos particulares subvencionados, seguidos por un 24% que había estado matriculado en escuelas municipales. Un 19% provenía de establecimientos particulares pagados, mientras que el 4% correspondía a estudiantes cuya última matrícula fue en recintos dependientes de Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y el 1% en establecimientos de administración delegada. Esta distribución es, en términos generales, similar a la forma en que se distribuye la matrícula por dependencia administrativa con una sobrerrepresentación de colegios particulares pagados y subrepresentación de escuelas municipales

Tabla N°7: Dependencia del establecimiento donde estaba matriculado antes de rendir exámenes libres en 2023 (en los últimos seis años)

Dependencia de última matrícula	N°	Proporción
Municipal o SLEP	7.010	28%
Part. Subv	12.711	52%
Part. Pagado	4.718	19%
Administración Delegada	220	1%
Total	24.659	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos MINEDUC

La tabla n°8, muestra que el 25% de las personas inscritas para rendir exámenes libres provenía de establecimientos con un nivel socioeconómico medio bajo o medio, lo que representa la mayor proporción. Un 17% provino de establecimientos con un nivel socioeconómico alto y un 14% de establecimientos de nivel medio alto. Por otro lado, un 10% de los inscritos estuvo matriculado en establecimientos de nivel bajo.

Tabla N°8: Nivel Socioeconómico del establecimiento donde estaba matriculado antes de rendir exámenes libres en 2023

NSE	N°	Proporción
Bajo	2.385	10%
Medio Bajo	6.116	25%
Medio	6.268	25%
Medio Alto	3.365	14%
Alto	4.302	17%
Sin clasificación	2.223	9%
Total	24.659	100%

Fuente: Elaboración propia en base a datos MINEDUC



CONCLUSIONES

Estos resultados deben interpretarse en el contexto más amplio del sistema educativo chileno post pandemia, marcado por un preocupante aumento en las cifras de deserción escolar. Según datos oficiales, desde 2020 se ha consolidado una tendencia al alza en la desvinculación, especialmente en estudiantes de sectores más vulnerables y en enseñanza media. Si bien el Ministerio de Educación ha impulsado una política de reactivación educativa, centrada en la revinculación, asistencia y aprendizaje, dicha estrategia ha mostrado resultados limitados. La inscripción masiva a exámenes libres, particularmente de jóvenes que abandonaron recientemente el sistema, puede interpretarse como una respuesta individual o familiar a la ausencia de una política articulada y eficaz para asegurar el retorno al sistema escolar formal. En este sentido, el dispositivo de exámenes libres está asumiendo — en parte— una función que debiera estar cubierta por mecanismos preventivos de retención y recuperación escolar, lo que revela una falla estructural en la estrategia de reactivación y exige repensar la forma en que el Estado aborda las trayectorias educativas interrumpidas en el nuevo escenario post pandemia.

En este contexto, el análisis de los exámenes libres rendidos por menores de edad en 2023 entrega una visión detallada de las características, trayectorias y resultados de un grupo relevante de estudiantes que, por diversos motivos, se encuentran fuera del sistema escolar formal. Los datos permiten afirmar que esta modalidad cumple una función clave en la garantía del derecho a la educación y en la certificación de aprendizajes, particularmente en contextos de vulnerabilidad, movilidad y escolarización discontinua. Sin embargo, también revela desigualdades profundas que deben ser abordadas si se pretende que esta política tenga un verdadero efecto compensador.

Uno de los hallazgos más significativos es la alta concentración de inscritos en los primeros ciclos de enseñanza básica y media, lo cual indica que muchos de estos estudiantes enfrentaron interrupciones en etapas tempranas de su trayectoria escolar. Asimismo, se observa que más de la mitad llevaba uno o dos años fuera del sistema al momento de la inscripción, lo que sugiere que la desvinculación es relativamente reciente en la mayoría de los casos y, por tanto, susceptible de ser revertida con políticas adecuadas de reinserción. La alta proporción de promovidos (74%) muestra que, pese a su desconexión del sistema escolar, una mayoría logra acreditar satisfactoriamente sus conocimientos. Sin embargo, los resultados también evidencian brechas marcadas por nivel socioeconómico: mientras que en los grupos altos la aprobación supera el 80%, en los grupos bajos solo alcanza el 50%, con tasas más elevadas de reprobación y no presentación.

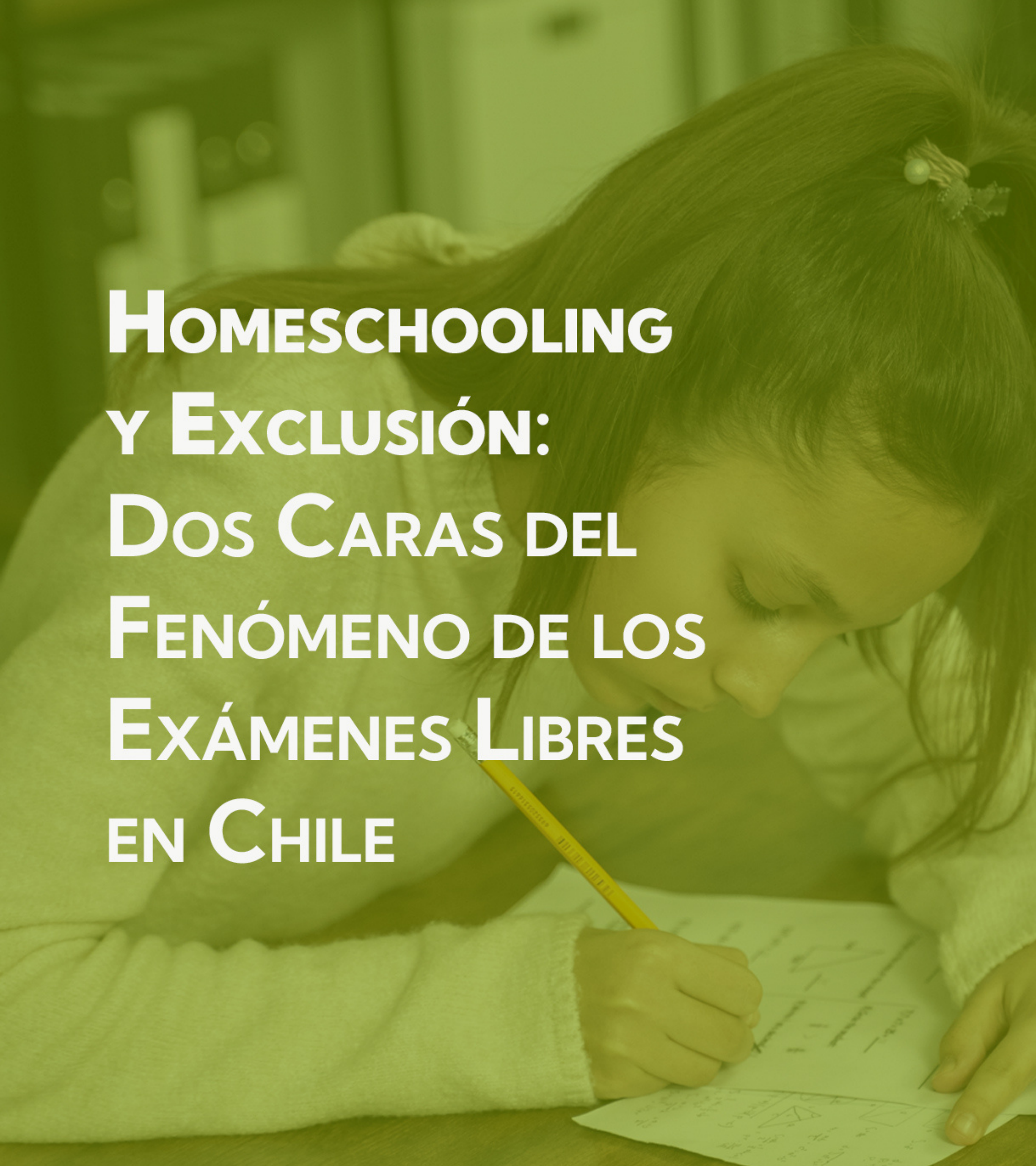
Estos datos permiten concluir que, si bien los exámenes libres ofrecen una vía válida para recuperar trayectorias escolares interrumpidas, resulta urgente desarrollar sistemas de alerta temprana en el sistema escolar regular, que identifiquen posibles casos de abandono y activen rutas de retorno antes de que los estudiantes deban recurrir a los exámenes libres. También, es indispensable profundizar en el monitoreo de los resultados de largo plazo de quienes rinden exámenes libres, estableciendo un sistema de seguimiento que permita saber cuántos reingresan efectivamente a la educación formal, continúan en educación para personas jóvenes y adultas, o acceden a oportunidades formativas equivalentes.

La política de exámenes libres no puede comprenderse solo como una herramienta evaluativa, sino como parte de una red de dispositivos de justicia educativa que deben actuar coordinadamente para reducir las brechas de exclusión. Fortalecer esta política implica tanto asegurar su calidad y cobertura como articularla con medidas preventivas y de inclusión temprana. Esto requiere compromiso institucional, una mirada sistémica que reconozca que detrás de cada inscripción hay una historia de vulnerabilidad, resiliencia y deseo de seguir aprendiendo. En ese contexto, el desafío no es solo certificar, sino garantizar trayectorias educativas continuas, significativas y con sentido para todos los estudiantes.

REFERENCIAS

- Aliaga, L. (2017). Educación en el hogar en Chile. Informe de resultados de la Encuesta Nacional. Educación, 26(50), 7–27.
- Field, S., Kuczera, M., & Pont, B. (2007). No more failures: Ten steps to equity in education. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264032606-en>
- Fraser, N. (2009). Scales of justice: Reimagining political space in a globalizing world. Columbia University Press.
- Gaither, M. (2020). Homeschool: An American history (2nd ed.). Palgrave Macmillan.
- Illich, I. (1971). Deschooling society. Harper & Row.
- Kyndt, E., Donche, V., Trigwell, K., & Lindblom-Ylänne, S. (2013). Higher education transitions: Theory and research. Routledge.
- Lagos, J. (2012). La escuela como aparato ideológico del Estado. En L. Aliaga (Ed.), Cuarenta años después: ¿La escuela ha muerto? (pp. 432–438). Santiago de Chile: Ediciones Homeschool Chile.
- Ministerio de Educación de Chile. (2022a, 2022b, 2022c). Cartilla para exámenes de validación de estudios menores de 18 años; Ficha de ayuda – Exámenes libres. Agte, N., Elacqua, G., & Kutscher, N. (2024). Navigating centralized admissions: The role of parental preferences in school segregation in Chile (IDB Working Paper No. 01594). Inter-American Development Bank. <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Navigating-Centralized-Admissions-The-Role-of-Parental-Preferences-in-School-Segregation-in-Chile.pdf>
- Arzola, M. P., & Romero, D. (2025). Mejoras necesarias al Sistema de Admisión Escolar (SAE) (Temas Públicos N° 1673). Libertad y Desarrollo. <http://www.lyd.org>
- Bellei, C., Contreras, M., & Guajardo, F. (2024). Families' responses to a new centralized school admission system: School choice and justice in education. International Journal of Educational Development, en prensa.
- Elacqua, G., & Kutscher, N. (2023). Navigating Centralized Admissions: The Role of Parental Preferences in School Segregation in Chile. Inter-American Development Bank. <https://publications.iadb.org/publications/english/document/Navigating-Centralized-Admissions-The-Role-of-Parental-Preferences-in-School-Segregation-in-Chile.pdf>
- Escobar, J. F., & Huerta, L. (2024). Segregation and affirmative action in school choice. Universidad de Chile. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4568453>
- Gutiérrez, G., & Carrasco, A. (2021). Chile's enduring educational segregation: A trend unchanged by different cycles of reform. British Educational Research Journal, 47(6), 1611–1634. <https://doi.org/10.1002/berj.3746>
- Kutscher, N., Nath, A., & Urzúa, S. (2023). Centralized Admission Systems and School Segregation: Evidence from a National Reform. Journal of Public Economics, 222, 104904. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2023.104904>
- Ministerio de Educación. (2024). Informe final Mesa Técnica del Sistema de Admisión Escolar. Gobierno de Chile.

- Salgado, M. (2024). El valor del mérito en la opinión pública: la selección académica en liceos de alta exigencia. Centro de Estudios Públicos (Estudios Públicos N° 717). <https://cepchile.cl>
- SISO. (2025). Consideraciones y propuestas para mejorar el sistema de admisión escolar (Informe marzo 2025). Centro de Estudios de Políticas y Prácticas en Educación, PUC.
- Ministerio de Educación de Chile. (2022a). Cartilla para exámenes de validación de estudios menores de 18 años. https://ayudamineduc.cl/sites/default/files/20220512_cartilla_ve_menores_1305.pdf
- Ministerio de Educación de Chile. (2022b). ¿Quiénes pueden rendir exámenes de validación de estudios para menores de 18 años? <https://epja.mineduc.cl/quienes-pueden-rendir-examenes-de-validacion-de-estudios-para-menores-de-18-anos/>
- Ministerio de Educación de Chile. (2022c). Ficha de ayuda – Exámenes libres para menores de 18 años. <https://www.ayudamineduc.cl/ficha/examenes-libres-menores-de-18-anos-11>
- National Home Education Research Institute (NHERI). (2023). Homeschooling in the United States: 2023 statistics and facts. <https://www.nheri.org/research-facts-on-homeschooling/>
- Olivares, S., Reyes, A., Lagos, A., Orbenes, C., & Aguayo, T. (2022). Homeschooling en la región de Ñuble. *Revista Infancia, Educación y Aprendizaje*, 8(2), 1–16.
- Reay, D. (2017). *Miseducation: Inequality, education and the working classes*. Policy Press.
- Rojas Letelier, T. (2018). Motivaciones de algunas familias chilenas para optar por el sistema educacional homeschool para sus hijos [Memoria para optar al título de profesora de educación diferencial]. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.
- UNESCO. (2021). Right to education: What's at stake when school is not compulsory? <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377122>
- UNESCO. (2024). La desescolarización y las carencias educativas cuestan 10 billones de dólares al año a la economía. <https://www.unesco.org/es/articles/la-desescolarizacion-y-las-carencias-educativas-cuestan-10-billones-de-dolares-al-ano-la-economia>



HOMESCHOOLING Y EXCLUSIÓN: DOS CARAS DEL FENÓMENO DE LOS EXÁMENES LIBRES EN CHILE